Universidad
Inca Garcilaso de la Vega

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 017-2021-CU-UIGVL
Lima, 15 de noviembre de 2021

VISTA:

La propuesta del señor Rector(e) de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, en proceso de liquidación en marcha;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Junta de Acreedores de fecha 24 de junio de 2021 suspendida y reanudada el 28 de junio de 2021, los acreedores de la Universidad, acordaron la Disolución y Liquidación como destino de su patrimonio en la modalidad de Liquidación en Marcha, designando a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC, como la entidad liquidadora, aprobando y suscribiendo el Convenio de Liquidación respectivo; por lo que, a partir de la fecha de aprobación y suscripción del convenio de liquidación, el liquidador asume la representación absoluta de la deudora, en este caso de la Universidad;

Que, de conformidad con el artículo 5° del Reglamento General de la Universidad, aprobado por Resolución del Consejo Universitario N° 001-2021-CU-UIGVL, constituyen órganos de gobierno de la Universidad en liquidación en marcha, la Asamblea General de Asociados cuyas funciones son asumidas en el periodo de liquidación en marcha, por la Junta de Acreedores de la Universidad; la Asamblea Universitaria, cuyas funciones en el periodo de liquidación en marcha, son asumidas por la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC; y el Consejo Universitario cuyas funciones en el periodo de la liquidación en marcha, son asumidas por la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC;

Que, teniendo en cuenta la situación de cierre de la universidad por la denegatoria del licenciamiento, es necesario tomar las medidas académicas adecuadas a fin de asegurar la continuidad del servicio académico y la protección de los derechos de los estudiantes a fin de que puedan concluir sus estudios universitarios dentro del mencionado proceso de cierre;

Que, por lo expuesto en sesión de la fecha, el Consejo Universitario acordò por unanimidad: PRIMERO: AUTORIZAR la implementación del semestre complementario 2021-3. SEGUNDO: APROBAR, el Cronograma de Actividades Académicas y Económicas del semestre 2021–3, de las modalidades de Educación Presencial y Distancia, de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Pregrado (Lima, Filial Chincha), Posgrado y Segunda Especialidad, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220, el Estatuto adecuado de la Universidad, inscrito en Registros Públicos; y la Ley General del Sistema Concursal - Ley 27809;

Universidad
Inca Garcilaso de la Vega

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR la implementación del semestre académico complementario 2021-3.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR, el Cronograma de Actividades Académicas y Económicas del semestre 2021–3, de las modalidades de Educación Presencial y Distancia, de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Pregrado (Lima, Filial Chincha), Posgrado y Segunda Especialidad, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - PONER EN CONOCIMIENTO la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y de Investigación, Decanos, Jefe de la Oficina de Informática y Sistemas, y demás dependencias Académico– Administrativas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, para que la presente alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

DR. JULIO CESAR VILLAR CASTILLO
RECTOR(e)
UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA EN LIQUIDACION

Universidad
Inca Garcilaso de la Vega

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ECONOMICAS DEL CICLO 2021 - 3

MODALIDAD PRESENCIAL
PREGRADO (LIMA, FILIAL CHINCHA), POSGRADO Y SEGUNDA ESPECIALIDAD

CRONOGRAMA ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO	
MATRICULA (*)	
REGULAR	DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE
EXTEMPORÁNEA	DEL 6 DE DICIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE
POR CRÉDITOS	HASTA EL 10 DE DICIEMBRE
TRAMITES	
ACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA	HASTA EL 9 DE DICIEMBRE
RESERVA DE MATRÍCULA	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE
TRASLADO INTERNO (.)	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE
DURACIÓN DEL CICLO	
INICIO DE ACTIVIDADES	29 DE NOVIEMBRE
INICIO DE CLASES	6 DE DICIEMBRE
TERMINO DE CLASES	31 DE MARZO DE 2022
TERMINO DE ACTIVIDADES	5 DE ABRIL DE 2022
EVALUACIONES (**)	
PRESENTACIÓN DE PRÁCTICAS 1	DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 3 DE ENERO DE 2022
EXAMEN PARCIAL	DEL 24 AL 30 DE ENERO DE 2022
PRESENTACIÓN DE PRÁCTICAS 2	DEL 21 AL 27 DE FEBRERO DE 2022
EXAMEN FINAL	DEL 14 AL 20 DE MARZO DE 2022
EXAMEN SUSTITUTORIO	28 DE MARZO
CRONOGRAMA ECONÓMICO	
VENCIMIENTO DE PAGOS	
PRIMERA ARMADA	6 DE DICIEMBRE
SEGUNDA ARMADA	3 DE ENERO
TERCERA ARMADA	2 DE FEBRERO
CUARTA ARMADA	1 DE MARZO

Universidad
Inca Garcilaso de la Vega

MODALIDAD A DISTANCIA

CRONOGRAMA ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO	
MATRICULA (*)	
REGULAR	DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE
EXTEMPORÁNEA	DEL 6 DE DICIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE
POR CRÉDITOS	HASTA EL 10 DE DICIEMBRE
TRAMITES	
ACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA	HASTA EL 9 DE DICIEMBRE
RESERVA DE MATRÍCULA	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE
TRASLADO INTERNO (.)	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE
DURACIÓN DEL CICLO	
INICIO DE ACTIVIDADES	29 DE NOVIEMBRE
INICIO DE CLASES	6 DE DICIEMBRE
TERMINO DE CLASES	31 DE MARZO DE 2022
TERMINO DE ACTIVIDADES	5 DE ABRIL DE 2022
EVALUACIONES (**)	
PRESENTACIÓN DE PRÁCTICAS 1	DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 3 DE ENERO DE 2022
EXAMEN PARCIAL	DEL 24 AL 30 DE ENERO DE 2022
PRESENTACIÓN DE PRÁCTICAS 2	DEL 21 AL 27 DE FEBRERO DE 2022
EXAMEN FINAL	DEL 14 AL 20 DE MARZO DE 2022
EXAMEN SUSTITUTORIO	28 DE MARZO
CRONOGRAMA ECONÓMICO	
VENCIMIENTO DE PAGOS	
PRIMERA ARMADA	6 DE DICIEMBRE
SEGUNDA ARMADA	3 DE ENERO
TERCERA ARMADA	2 DE FEBRERO
CUARTA ARMADA	1 DE MARZO

(*) El estudiante que se matricule dentro de las fechas de Matrícula Extemporánea, es responsable de la cercanía a la fecha de las evaluaciones.

(**) Los cronogramas internos de las evaluaciones serán publicados por las facultades y escuela de posgrado en la plataforma virtual.

NOTAS:

(.) SON LOS SIGUIENTES: CAMBIO DE FACULTAD O CARRERA, CAMBIO DE MODALIDAD, CAMBIO DE SEDE Y CAMBIO DE ESPECIALIDAD.